

AVISO DE CONVOCATORIA

La Empresa Industrial y Comercial de Juegos de Suerte de Azar **COLJUEGOS** -, de conformidad con el artículo 2.2.1 del decreto 734 de 2012, se permite publicar el aviso de convocatoria tanto en el SECOP como en la página web de la entidad, de acuerdo al siguiente contenido:

- 1- **Licitación pública número:** 001 de 2013.
- 2- **Objeto de la licitación:** El presente proceso licitatorio tiene como objeto seleccionar a un único operador a nivel nacional a través de un contrato de concesión por un término de cinco (5) años para operar el juego de suerte y azar novedoso, denominado APUESTAS DE TIPO PARAMUTUAL EN EVENTOS DEPORTIVOS, el cual tiene como características generales las siguientes: 1) apuesta de tipo paramutual a través de una terminal de venta, 2) confirmación de la apuesta al expedir un tiquete, 3) operación en línea y en tiempo real mediante un Sistema Central del Juego y una red de comunicaciones, y 4) los resultados de las apuestas dependen de los eventos deportivos previamente seleccionados por el operador.
- 3- **Modalidad de contratación:** Licitación pública, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.
- 4- **Acuerdo internacionales o tratados de libre comercio –TLC-:** De conformidad con el numeral 8° de los estudios previos se informa que la presente contratación se encuentra cobijada por el tratado de libre comercio suscrito con los Estados Unidos de América.
- 5- **Disponibilidad presupuestal:** Teniendo en cuenta que el contrato de concesión no genera erogación presupuestal alguna para COLJUEGOS, ya que las obligaciones de pago son del concesionario a favor del concedente, no hay lugar a la existencia previa de la disponibilidad presupuestal.
- 6- **Valor estimado del contrato:** El valor del contrato es una suma indeterminada pero determinable. El valor final será aquel que resulte de aplicar a los ingresos brutos del juego efectivamente obtenidos, los porcentajes de derechos de explotación y gastos de administración que se impongan al contrato durante el periodo de vigencia del mismo.
- 7- **Lugar físico o electrónico donde pueden consultarse los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones:** Los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego

de condiciones en físico podrán ser consultados en la carrera 11 n° 93 A- 85. Los documentos electrónicos podrán ser consultados en el sistema electrónico de contratación pública –SECOP-, www.contratos.gov.co

- 8- **Convocatoria a veedurías ciudadanas:** Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social a los procesos de selección, buscando la eficiencia institucional y la integridad en la actuación de los servidores públicos.
- 9- **Plazo del contrato:** El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) años, en concordancia con la Ley 643 de 2001 artículo 7 inciso 3, el cual indica que *“El término establecido en los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar no podrá ser inferior de tres (3) años ni exceder de cinco (5) años”*. El plazo mencionado no comprende la etapa pre-operativa, es decir, el periodo con que cuenta el OFERENTE favorecido con la adjudicación del contrato para la adecuación física, técnica, financiera y tecnológica necesaria a fin de iniciar la operación del juego.
- 10- **Lugar de ejecución:** El contrato se ejecutará dentro del territorio nacional colombiano.